 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	Resolución 133-2024	

**RESOLUCION No. 133 DE 2024  
(09 DE OCTUBRE)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS (CREDITOS Y CONTRA CRÉDITOS), DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 001 DEL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

**Y CONSIDERANDO:**

- 1.** Que el artículo 17 del Decreto N°100-043 A-2009, faculta al Director para atender el funcionamiento administrativo y financiero que direcciones y Administre el instituto de Cultura y Turismo de San Gil.
- 2.** Que según el Capítulo III en su artículo Vigésimo primero Numeral 16 del Acuerdo de Junta Directiva Numero 01 de Octubre 18 de 2013 "por el cual se adoptan los Estatutos Internos del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL" faculta al Director(a) del ICT San Gil para que Planifique, Dirija, Gestione, Coordine, evalúe, y controle todas las acciones de la gestión Administrativa del ICT san Gil según la Normatividad Vigente.
- 3.** Que el Director del Instituto dictará los parámetros que faciliten la ejecución de las disposiciones, dando cumplimiento a los deberes y obligaciones consagrados en el Decreto 100-043 A-2009.
- 4.** Que mediante Acuerdo de Junta Directiva Nro. 001 de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) se aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, para la vigencia dos mil veinticuatro (2024).
- 5.** Que el artículo quinto del Acuerdo No. 001 de dos mil veintitrés (2023), faculta al director del instituto para realizar ajustes, modificaciones, adiciones, créditos y contracréditos contemplados en la Ley, necesarios para efectos de la ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal 2024, quien tendrá la obligación de presentar un informe detallado de cada movimiento presupuestal en la siguiente reunión de junta directiva que realice.
- 6.** Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente **CONTRACRÉDITO** por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$52.044.566,00) M/CTE;** al presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal dos mil veinticuatro (2024) del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, de la siguiente manera:



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL  
Niz: 900301249:3  
Código: 200.40.01 | Versión: 0.0  
Resolución 133-2024

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	GASTOS		52.044.566,00
2.1.	FUNCIONAMIENTO		12.402.946,00
2.1.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		12.402.946,00
2.1.2.02.	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		12.402.946,00
2.1.2.02.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.575.250,00
2.1.2.02.01.003.	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		1.575.250,00
2.1.2.02.01.003.02	Materiales, Suministro, adquisición de productos y combustible		1.575.250,00
2.1.2.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS		10.827.696,00
2.1.2.02.02.006.	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAD Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		1.000.000,00
2.1.2.02.02.006.01	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	REC. PROP	1.000.000,00
2.1.2.02.02.007.	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		477.761,00
2.1.2.02.02.007.01	Servicios de seguros de cumplimiento	REC. PROP	477.761,00
2.1.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		2.719.165,00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios de telefonía fija (acceso)	REC. PROP	493.524,00
2.1.2.02.02.008.02	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	REC. PROP	2.025.641,00
2.1.2.02.02.008.04	Servicios de limpieza general	REC. PROP	200.000,00
2.1.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		6.630.770,00
2.1.2.02.02.009.03	Servicios Financieros y Fiscales de la Administración Publica - ARCHIVO	REC. PROP	6.630.770,00
2.3.	INVERSION		39.641.620,00
2.3.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		39.641.620,00

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N.º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	Resolución 133-2024	

2.3.2.02.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		39.641.620,00
2.3.2.02.02.	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		39.641.620,00
2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		9.641.620,00
2.3.2.02.02.009.33.	CULTURA		9.641.620,00
2.3.2.02.02.009.33.330 1.	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		9.641.620,00
2.3.2.02.02.009.33.330 1.3301070	Documentos de lineamientos técnicos	SGP CULTURA	4.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33.330 1.3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación Artística y Cultural	TRANSF. MPAL. CULTURA	5.641.620,00
2.3.2.02.02.009.35.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.35.350 2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.35.350 2.3502046	Servicios de Promoción Turística	TRANSF. MPAL. TURISMO	30.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO** Efectúese el siguiente **CREDITO** por la suma de; **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$52.044.566,00) M/CTE**; al presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal dos mil veinticuatro (2024) del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS		52.044.566,00
2.1.	FUNCIONAMIENTO		2.641.916,00
2.1.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2.641.916,00
2.1.2.02.	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		2.641.916,00
2.1.2.02.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.575.250,00
2.1.2.02.01.003.	OTROS BIENES TRANSPORTALBES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		1.575.250,00
2.1.2.02.01.003.01	Útiles de papelería	REC. PROP	1.575.250,00
2.1.2.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS		1.066.666,00



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL  
Nº 900301249:3

Código: 200.40.01


Versión: 0.0

Resolución 133-2024

2.1.2.02.02.006.	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAD Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		1.066.666,00
2.1.2.02.02.006.04	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	REC. PROP	1.066.666,00
2.3.	INVERSION		49.402.650,00
2.3.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		49.402.650,00
2.3.2.02.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		49.402.650,00
2.3.2.02.02.	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		49.402.650,00
2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		49.402.650,00
2.3.2.02.02.009.33.	CULTURA		9.641.620,00
2.3.2.02.02.009.33.3301.	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		9.641.620,00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	SGP CULTURA	2.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053	Servicio de Promoción de Actividades Culturales	TRANSF. MPAL. CULTURA	5.641.620,00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301055	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	SGP CULTURA	2.000.000,00
2.3.2.02.02.009.35.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		39.761.030,00
2.3.2.02.02.009.35.3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		39.761.030,00
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	TRANSF. MPAL. TURISMO	9.066.667,00
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502055	Centro turístico mantenido	TRANSF. MPAL. TURISMO	11.453.333,00
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502055	Centro turístico mantenido	REC. PROP	9.761.030,00

Dirección: Calle 12 número 9 – 51 Piso 3 – Celular: 320 498 8239

<https://culturayturismosangil.com/> - [ict@sangil.gov.co](mailto:ict@sangil.gov.co)

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3		
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0	
	Resolución 133-2024		

2.3.2.02.02.009.35.3502.3502093	Servicios de información turística a nivel nacional	TRANSF. MPAL. TURISMO	9.480.000,00
---------------------------------	---	-----------------------	--------------

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir del día nueve (09) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Sin otro particular,

  
**CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ**  
 Directora  
 Instituto de Cultura y Turismo de San Gil

  
**Ludyn Amanda Murillo Moreno**  
 Contador Público  
 T.P 120290-T  
 Proyecto